

**RESOLUCIÓN No. 0668**  
**18 de mayo de 2016**

***Por medio de la cual se ordena la Convocatoria Pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente de Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSA***

***El Rector de la Institución Universitaria ITSA en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial los consagrado en el artículo 21 del Estatuto Docente del ITSA y***

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante la Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, conducente al cambio de carácter académico del Institución Tecnológica a Institución Universitaria.*

*Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA mediante Acuerdo No. 08 de 11 de marzo de 2016 aprobó la estructura de la Institución Universitaria ITSA y estableció funciones para su dependencia.*

*Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA mediante Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016 aprobó la propuesta del Rector para la modificación de la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA.*

*Que en el ARTÍCULO CUARTO del Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016 el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA aprobó, en la Planta de Personal Docente, la creación de cuarenta (40) cargos con denominación Docentes de Tiempo Completo; de los cuales hacen parte doce (12) Docentes en Carrera vinculados a la Institución, quedando en vacancia definitiva veintiocho (28) cargos con denominación Docentes de Tiempo Completo.*

*Que en el PARÁGRAFO PRIMERO del ARTÍCULO CUARTO del Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016 el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA reza: “La incorporación de los empleos docentes a la planta de personal docente, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016 el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, se hará de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA”.*

*Que el Artículo 18° del Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA, establece: “El Concurso de Méritos es aquel en el cual participa un número plural de ciudadanos que cumplan las condiciones establecidas en este proceso para la provisión de cargos en vacancia definitiva en la planta docente en las dedicaciones de tiempo completo o de medio tiempo”.*

*Que el Artículo 21° del Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA establece: “La Rectoría expedirá el acto administrativo ordenando la convocatoria que se publicará a través de la página web o algún otro medio de difusión para efectos de la inscripción de concursantes.”*

**RESOLUCIÓN No. 0668**  
**18 de mayo de 2016**

***Por medio de la cual se ordena la Convocatoria Pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente de Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSa***

*Que en virtud de lo anterior corresponde al Rector ordenar la Convocatoria Pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente de Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSa.*

*En mérito de lo expuesto,*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Ordenar la Convocatoria Pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docentes de Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSa.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Publicar en página web de la Institución Universitaria ITSa los términos de referencia establecidos en el documento adjunto, el cual hace parte de la presente Resolución, para la Convocatoria de selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente de Tiempo Completo de la Institución.*

**ARTÍCULO TERCERO:** *La presente resolución rige a partir del 23 de mayo de 2016.*

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dada en Soledad, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2016.*



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector